

## **Encargado de la Contraloría**

### **FUNCIONES**

- Vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, así mismo cuidar el patrimonio de la Paramunicipal.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores de la dependencia.
- Asesorar técnicamente a los titulares de las áreas que conforman al organismo sobre las reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles.
- Vigilar el cumplimiento de normas y disposiciones sobre registros contables, contratación, pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, usos y conservación del patrimonio.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la administración pública.
- Atender y dar seguimiento a quejas por dependencias en servicios públicos y denunciar por malas conductas a los servidores públicos del Organismo.